

ANIVERSIDAD NACIONAL DEL CALL

FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Av. Juan Pablo II Nº 306 Bellavista, Teléfono: 469-0701

DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y

N° 201-2019-CF-FIIS

Callao, 03 de Mayo del 2019

BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS. CAYETANO TIZNADO, solicitando el otorgamiento del GRADO ACADEMICO DE Visto el Expediente Nº 01073773 del 08.04.19, presentado por Don DIEGO ANDRÉ

CONSIDERANDO:

Académico; Ingeniería de Sistemas, declarándolo apto para la obtención del mencionado Grado TIZNADO, cumple con los requisitos para optar el Grado Académico de Bachiller en CGT-FIIS, en el que determina que el egresado Don DIEGO ANDRE CAYETANO Que, la Comisión de Grados y Títulos de la FIIS, emitió el Dictamen Nº 041-2019-IS-GB-

vigente (Resoluciones, Nº 082-2011-CU y Nº 221-2012-CU), de Bachiller en forma automática, de conformidad con el Reglamento de Grados y Títulos Que, el recurrente ha cumplido con los requisitos para la obtención del Grado Académico

se aprobó el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Sistemas del egresado en Que, en Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de la FIIS, del 26 de Abril del 2019,

del Estatuto de la UNAC, El Consejo de Facultad, en conformidad con las atribuciones que le confiere el Art. 180°

RESUELVE:

- Io SISTEMAS a Don DIEGO ANDRÉ CAYETANO TIZNADO. APROBAR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA DE
- 20 ELEVAR la presente Resolución al Señor Rector, para los fines pertinentes
- TRANSCRIBIR la presente Resolución a la EPIS, ORAA, y al interesado para su conocimiento y fines consiguientes.

Registrese, comuniquese y archivese.

